



INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
31	3	2022

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPENDENCIA O FUENTE	Dirección de Control Patrimonial
FOLIO SOLICITUD	SAFIN03.SSA.DGPysG.DCP/0947/20
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	Realizar verificación ocular al inmueble polígono sección A ubicado en calle 23 entre 44 y andador Edzná, Colonia Salsipuedes I, Municipio e Escárcega

NOMBRE	Jose Del Carmen Pacheco Solis	FECHA DE SALIDA	30/03/2022	DESTINO	ESCÁRCEGA	No. DE EMPLEADO	35043
PUESTO	Coordinador de la Subdirección de Patrimonio de la	FECHA DE RETORNO	30/03/2022	MONTO TOTAL	\$770.00		
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Se efectuó visita a los Catastro de los Municipios de Escarce, Champotón y Seybaplaya para trámites administrativos. En el Municipio de Escárcega se realizó inspección ocular a la fracción A del predio identificado con el ID 385 en la colonia Salsipuedes.						

DESGLOCE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO

VIATICOS	GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
	VIATICOS	Alimentación	2495	30/03/2022	CACD791006D21	DIANA MAGNOLIA CASANOVA CHI	\$100.92
	VIATICOS	Alimentación	29623	30/03/2022	VAUM600824NV6	MAGALY CONCEPCION VAZQUEZ URIBE	\$715.00
TOTAL: \$ 815.92							

INFORMA

Jose Del Carmen Pacheco Solis, Coordinador de la Subdirección de Patrimonio de la. Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO. El importe que no se comprueba con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegra la diferencia; el servidor público autoriza a la unidad ejecutora

VO.BO.

Lic. Diana Cecilia Torres Ayora, Directora Técnica.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc, Director de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SA/R04/SS/R/D/1/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIÓDICO